En la ciudad de Culiacán del Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (segundo piso) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, ubicada en Avenida Luis González Obregón número 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA: Ing. Roel García Heredia, El Representante del Gobierno del Estado: Ing. Diego Alberto Monjardín Ureta y La Instancia Ejecutora: Lic. Juan Gabriel Beltrán Munguía, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes;
- 2. Verificación del Quórum legal;
- 3. Asunto Para Tratar: Notificación del Fallo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 23 de octubre del 2023 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-008-2023 para la adquisición de REMOLQUE, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Manejo Fitosanitario de Hortalizas y Moscas de la Fruta);
- 4. Asuntos Generales;
- 5. Dictamen (es) y,
- 6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Ing. Roel García Heredia, **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTO PARA TRATAR: NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IACMTP-008-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUE AUTORIZADO AL PROYECTO CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (MANEJO FITOSANITARIO DE HORTALIZAS Y MOSCAS DE LA FRUTA).

ACTO DE: Notificación del Fallo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-008-2023 para la adquisición de REMOLQUE, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Manejo Fitosanitario de Hortalizas y Moscas de la Fruta). El Lic. Juan Gabriel Beltrán Munguía, Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, presenta las evaluaciones de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas por las Partidas 1 y 2 de la Persona Física JOSÉ ÁNGEL DÍAZ VIZCARRA.

)

M

4. ASUNTOS GENERALES.

En la presente sesión no se presentaron asuntos generales.

5. DICTAMEN (ES).

DICTAMEN CAS-2023-001

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable de las evaluaciones de la Documentación Legal y Administrativa y de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Persona Física JOSÉ ÁNGEL DÍAZ VIZCARRA, de la Convocatoria de fecha 23 de octubre de 2023 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-008-2023 para la adquisición de REMOLQUE, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Manejo Fitosanitario de Hortalizas y Moscas de la Fruta); y se dictamina que las evaluaciones en comento sean integradas al expediente correspondiente de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas en referencia.

DICTAMEN CAS-2023-002

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable que, la Persona Física **JOSÉ ÁNGEL DÍAZ VIZCARRA**, participó en las partidas 1 y 2 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-008-2023 para la adquisición de REMOLQUE, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Manejo Fitosanitario de Hortalizas y Moscas de la Fruta); y que cumple con la totalidad de los requisitos de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas.

DICTAMEN CAS-2023-003

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable que, por la partida 1 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-008-2023 para la adquisición de REMOLQUE, autorizado al Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta), la Persona Física JOSÉ ÁNGEL DÍAZ VIZCARRA, participó con su propuesta económica por la cantidad de \$179,999,87 (Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 87/100 M.N.).

DICTAMEN CAS-2023-004

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable que, por la partida 2 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-008-2023 para la adquisición de REMOLQUE, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Manejo Fitosanitario de Hortalizas), la Persona Física JOSÉ ÁNGEL DÍAZ VIZCARRA, participó con su propuesta económica por la cantidad de \$119,999.91 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 91/100 M.N.).



K



DICTAMEN CAS-2023-005

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente sesión, a los DICTAMENES CAS-2023-001, 002 y 003; y al Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente: III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emiten el dictamen favorable que, para la partida 1 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-008-2023 para la adquisición de REMOLQUE, autorizado al proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); se adjudique como ganador a la Persona Física JOSÉ ÁNGEL DÍAZ VIZCARRA, para la adquisición de 3 piezas de REMOLQUE, y hasta por un monto de \$179,999,.87 (Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 87/100 M.N.); y en esta última los precios ofertados son acordes a la Investigación de Mercado y a lo autorizado al proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

DICTAMEN CAS-2023-006

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente sesión, a los DICTAMENES CAS-2023-001, 002 y 004; y al Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente: III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa emiten el dictamen favorable que, para la partida 2 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-008-2023 para la adquisición de REMOLQUE, autorizado al proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Manejo Fitosanitario de Hortalizas); se adjudique como ganador a la Persona Física JOSÉ ÁNGEL DÍAZ VIZCARRA, para la adquisición de 2 piezas de REMOLQUE, y hasta por un monto de \$119,999.91 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 91/100 M.N.); y en esta última los precios ofertados son acordes a la Investigación de Mercado y a lo autorizado al proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Manejo Fitosanitario de Hortalizas).

6. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:27 horas del día 10 de noviembre de 2023, se da por concluida la **SEPTUAGÉSIMA CUARTA** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





POR EL SENASICA:

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA:

ING. ROEL GARCÍA HEREDIA.

REPRESENTANTE ESTATAL

FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD

AGROALIMENTARIA Y ACUÍCOLA EN

SINALOA.

ING DIEGO ALBERTO MONJARDÍN URETA. DIRECTOR DE INNOVACIÓN, SANIDAD E INOCUIDAD DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA: COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EJERCICIO FISCAL 2023.









ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. CESAVESIN

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PARA LA

INVITACION	A COANDO MENOS	INVITACION A COANDO MENOS IRES PERSONAS NO POCENCIA CONTRACTOR DE CONTRA		
Nombre	Dependencia	Cargo	Correo Electrónico	, Firma
Ing. Roel	Sen Arter	Res ortertal	roelgaraa &	
() () () () ()		Coenismour	JUAN BETCH B	
Permis Nover	(25A125N)	BAY IN ISTEATIVO	COSANESIN. ORU. MK	
Desol). Manjardin Overk Dist de SAVG	Diss de SAG	Director DISI	disconording	Diso Meych
July W		Mormotrucolos.	Disi, normatividad	The state of the s
Moncela Beltan	CESTATESIN	Rec. Materiales.	movecla, be Han a (resovesin, organ	
Sur Alberto Olver	CESAVESIN	Coordinade, MFH	Juan. Oliver Quaresine 194	Sen. A. O. ("in, B.